Resolución N° 0376 /2021
30 ABR 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, ID N° 396.860, PARA LA ADQUISICION DE HELADERA – PROYECTO CONACYT POSG 17-105, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 - OF 63, RECURSOS CONACYT, RUBRO 541, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES; PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe presentado por el Comité de Evaluación N° 06/2021 de fecha 26 de abril de 2021 en el cual se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "Adquisición de Heladera – Proyecto Conacyt POSG 17-105";

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que, el Informe del Comité de Evaluación N° 06/2021, de fecha 26 de abril de 2021, recomienda adjudicar a la firma Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA VICEDECANA – DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López, con Ruc N° 787858-3, el ítem N° 1, por el monto total de guaraníes dos millones seiscientos diez mil (G 2.610.000) para el ejercicio fiscal 2021.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 541 – Adquisición de Muebles y Enseres – FF 30 – OF 63 – Recursos Conacyt.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. **CÉSAR SEBASTIÁN CHÁVEZ**
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARÍA

Prof. Dra. **OLGA YOLANDA MACIEL DE SEGOVIA**
VICEDECANA – DECANA EN EJERCICIO

OYMS/CSCF/GFCO/rmcd
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055